

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ESPECIAL DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.015 EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las once horas del día trece de junio de dos mil quince, concurren las señoras y señores que han sido proclamados Concejales electas y Concejales electos como resultado de las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, celebradas el día 24 de mayo de 2.015 y que a continuación se relacionan.

Los asistentes, asistidos por el Secretario General de la Corporación, Don Juan Borrego López, **constituyen la mayoría absoluta de los miembros electos, ya que siendo estos veinticinco, han asistido todos** con objeto de celebrar sesión pública de constitución de la X Corporación en democracia -tras la Constitución de 1978- del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, conforme a lo dispuesto en el **artículo 195** de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) al que se pasa a dar lectura:

“Artículo 195 LOREG

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales Electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.”

CONCEJALAS ELECTAS Y CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES

- * **Don José Vicente Llorca Tinoco (PSOE-A).**
- * **Doña Tamara Casal Hermoso (PSOE-A).**
- * Don José María Villalobos Ramos (PSOE-A).
- * Doña María Carmen Cabra Carmona (PSOE-A).
- * Don Francisco Campanario Calvente (PSOE-A).
- * Don Luis de la Torre Linares (PSOE-A).
- * Doña Carmen Violeta Fernández Terrino (INDEPENDIENTE) (PSOE-A).
- * Doña María Carmen Suárez Serrano (PSOE-A).

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 1/18 |
| | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |
|  | | | |
| SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | | |

- * Don Antonio Villalba Jiménez (PSOE-A).
- * Doña Ana M^a Cerrillo Jiménez (PSOE-A).
- * Don Victor Sánchez Pérez (PSOE-A).
- * Doña María José Ruiz Tagua (PSOE-A).
- * Don Joaquín Colchón Caballero (PA)
- * Doña María de la Encarnación Caballero Oliver (PA)
- * Don Francisco José Arjona Méndez (PA)
- * Doña María del Carmen López Prieto (PA)
- * Doña Consuelo Navarro Navarro (PA).
- * Don José Antonio López León (PA).
- * Don Francisco Joaquín Serrano Díaz (PA).
- * Don Juan Bocanegra Serrano (PA).
- * Doña María Carmen Rojas Vallejo (PA)
- * Don Carlos Guirao Payán (IULV-CA).
- * Doña Sandra Gómez Caro (IULV-CA).
- * Doña Francisca Fuentes Fernández (P.P.).
- * Don Fernando Torres Delgado (P.P.).

ORDEN DEL DÍA.-

| Nº DE ORDEN | EXPRESIÓN DEL ASUNTO |
|-------------|----------------------|
|-------------|----------------------|

Punto 1º (076/2.015): Constitución de la Mesa de Edad.

Punto 2º (077/2.015): Comprobación de Credenciales.

Punto 3º (078/2.015): Juramento o promesa de las Concejales electas y Concejales electos.

Punto 4º (079/2.015): Declaración de constitución de la Corporación.

Punto 5º (080/2.015): Elección de titular de la Alcaldía-Presidencia.

Punto 6º (081/2.015): Juramento o promesa de titular de la Alcaldía-Presidencia y Toma de Posesión.

Punto 7º (082/2.015): Intervenciones de representantes de candidaturas.

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 2/18 |
| |  SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |

PUNTO 1º (076/2.015): CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Por el Sr. Secretario General se expone que de acuerdo con los trámites procedimentales establecidos en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), **se procede a la constitución de la Mesa de Edad**, que quedará integrada por los Concejales electos y las Concejales electas de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el de la Corporación.

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario General da cuenta de que entre las Concejales electas y los Concejales electos presentes, el de mayor edad es **Don José Vicente Llorca Tinoco** y la de menor edad es **Doña Tamara Casal Hermoso**.

En consecuencia y de acuerdo con el apartado 2º del artículo 195 de la LOREG, **queda constituida la Mesa de Edad** por el Concejales electo de mayor edad **DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO** y la Concejala electa de menor edad **DOÑA TAMARA CASAL HERMOSO**, actuando como Secretario el de la Corporación Don Juan Borrego López.

Seguidamente, el Señor Presidente **declara constituida la Mesa de Edad y abierta la sesión.**

PUNTO 2º (077/2.015): COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

El Secretario General expone que la Junta Electoral de Zona de Utrera, presidida por Don Mario de las Heras Blanco, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 108.5 de la LOREG, el día 27 de mayo ha extendido el acta de proclamación del resultado de las Elecciones Locales celebradas el 24 de mayo de 2015 en la circunscripción electoral de Utrera certificando el número de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos válidos, de votos nulos, de votos en blanco, el número de votos obtenidos y escaños obtenidos por cada candidatura, así como también la relación nominal de concejales electas y concejales electos para el municipio de Utrera según resumen siguiente:

| | |
|---------------------------------------|--------|
| Numero de electores: | 41.058 |
| Número de votantes: | 23.651 |
| Número de votos a candidaturas: | 23.058 |
| Número de votos válidos: | 23.428 |
| Número de votos nulos: | 225 |
| Numero de votos en blanco: | 370 |

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 3/18 |
| | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |



SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==

| Candidaturas | Votos obtenidos | Número escaños |
|---------------|-----------------|----------------|
| PSOE- A | 10.180 | 12 |
| PA | 7.487 | 9 |
| IULV-CA | 1.835 | 2 |
| PP | 1.702 | 2 |
| UPD | 999 | 0 |
| PU | 558 | 0 |
| GIP | 297 | 0 |

De acuerdo con el resultado reflejado la Junta Electoral ha proclamado Concejales Electas y Concejales Electos a los candidatos y candidatas de acuerdo con la siguiente relación nominal:

CONCEJALAS ELECTAS Y CONCEJALES ELECTOS:

- * Don José María Villalobos Ramos (PSOE-A).
- * Doña María Carmen Cabra Carmona (PSOE-A).
- * Don Francisco Campanario Calvente (PSOE-A).
- * Doña Tamara Casal Hermoso (PSOE-A).
- * Don Luis de la Torre Linares (PSOE-A).
- * Doña Carmen Violeta Fernández Terrino (INDEPENDIENTE) (PSOE-A).
- * Don José Vicente Llorca Tinoco (PSOE-A).
- * Doña María Carmen Suárez Serrano (PSOE-A).
- * Don Antonio Villalba Jiménez (PSOE-A).
- * Doña Ana M^a Cerrillo Jiménez (PSOE-A).
- * Don Victor Sánchez Pérez (PSOE-A).
- * Doña María José Ruiz Tagua (PSOE-A).
- * Don Joaquín Colchón Caballero (PA)
- * Doña María de la Encarnación Caballero Oliver (PA)
- * Don Francisco José Arjona Méndez (PA)
- * Doña María del Carmen López Prieto (PA)
- * Doña Consuelo Navarro Navarro (PA).
- * Don José Antonio López León (PA).
- * Don Francisco Joaquín Serrano Díaz (PA).
- * Don Juan Bocanegra Serrano (PA).
- * Doña María Carmen Rojas Vallejo (PA).
- * Don Carlos Guirao Payán (IU).
- * Doña Sandra Gómez Caro (IU).
- * Doña Francisca Fuentes Fernández (P.P.).
- * Don Fernando Torres Delgado (P.P.).

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 4/18 |
| | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |
|  | | | |
| SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | | |

La Mesa de Edad comprueba las credenciales presentadas que acreditan la personalidad de las Concejalas electas y Concejales electos, en base a las certificaciones remitidas a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Utrera y las considera suficientes y válidas.

El Secretario General indica que todas las Concejalas electas y los Concejales electos están debidamente informados que el régimen de incompatibilidades para la condición de concejal está establecido en los artículos 178 en relación con los artículos 6, 7, y 177 de la LOREG y 10 del ROF.

Seguidamente, el Sr. Secretario General da lectura a los artículos 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 177 y 178 de la LOREG, sobre Declaración de Intereses y Supuestos de Incompatibilidad que puedan afectar a las Concejalas electas y Concejales electos, y hace constar que todos los Concejalas electas y Concejales electos han presentado en la Secretaría General las correspondientes declaraciones.

Artículo 75.7. LRBRL

Los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, Patrimoniales de cada Entidad local, en los términos que establezca su respectivo estatuto.

Los representantes locales y miembros no electos de la Junta de Gobierno Local respecto a los que, en virtud de su cargo, resulte amenazada su seguridad personal o la de sus bienes o negocios, la de sus familiares, socios, empleados o personas con quienes tuvieran relación económica o profesional podrán realizar la declaración de sus bienes y derechos patrimoniales ante el Secretario o la Secretaria de la Diputación Provincial o, en su caso, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. Tales declaraciones se inscribirán en el Registro Especial de Bienes Patrimoniales, creado a estos efectos en aquellas instituciones.

En este supuesto, aportarán al Secretario o Secretaria de su respectiva entidad mera certificación simple y sucinta, acreditativa de haber cumplimentado sus declaraciones, y que éstas están inscritas en el Registro Especial de Intereses a que se refiere el párrafo anterior, que sea expedida por el funcionario encargado del mismo.

Artículo 177.2 LOREG

Son inelegibles para el cargo de Alcalde o Concejal quienes incurran en alguno de los supuestos previstos en el artículo 6 de esta Ley y, además, los deudores directos o subsidiarios de la correspondiente Corporación Local contra quienes se hubiera expedido mandamiento de apremio por resolución judicial.

Artículo 178 LOREG

1. Las causas de inelegibilidad a que se refiere el artículo anterior, lo son también de incompatibilidad con la condición de Concejal.

2. Son también incompatibles:

a) Los Abogados y Procuradores que dirijan o representen a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) LRBRL.

b) Los Directores de Servicios, funcionarios o restante personal activo del respectivo Ayuntamiento y de las entidades y establecimientos dependientes de él.

c) Los Directores generales o asimilados de las Cajas de Ahorro provinciales, y locales que actúen en

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 5/18 |
| | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |
|  | | | |
| SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | | |

el término municipal.

d) Los contratistas o subcontratistas de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes.

e) Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.

3. Cuando se produzca una situación de incompatibilidad los afectados deberán optar entre la renuncia a la condición de Concejal o el abandono de la situación que, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, dé origen a la referida incompatibilidad. Cuando la causa de incompatibilidad sea la prevista en el apartado 2.e) del presente artículo, se aplicará lo dispuesto en el artículo 6.4 de esta Ley.

4. Cuando la causa de incompatibilidad sea la contenida en el punto b), del apartado 2, el funcionario o empleado que optare por el cargo de Concejal pasará a la situación de servicios especiales o subsidiariamente a la prevista en sus respectivos convenios que en todo caso ha de suponer reserva de su puesto de trabajo.

5. Los ciudadanos que sean elegibles, de acuerdo con el artículo 177, apartado 1, de esta Ley, estarán sujetos a las causas de incompatibilidades a que se refiere el presente artículo.”

El Sr. Presidente invita a las concejalas electas y concejales electos que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Después de lo cual y resultando que ninguno de ellos ni de ellas declara venir afectado por causa de incompatibilidad sobrevenida, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO 3º (078/2.015): JURAMENTO O PROMESA DE LAS CONCEJALAS ELECTAS Y CONCEJALES ELECTOS.

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión de constitución de la Corporación los veinticinco Concejales electos y Concejalas electas, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros, prestan juramento o promesa, de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, bajo la siguiente fórmula:

“JURO/PROMETO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL o de CONCEJALA del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 6/18 |
| | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |
|  | | | |
| SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | | |

A continuación las veinticinco Concejales electas y Concejales electos formularon la promesa o juramento a llamamiento por la vocal de menor edad, Doña Tamara Casal Hermoso, en el orden siguiente, comenzando por el Presidente y Vocal de la mesa de Edad, y continuando por el orden de proclamación de candidatos expedida por la Junta Electoral de Zona:

| <u>PARTIDO</u> | <u>CONCEJALES / AS ELECTOS / AS</u> | <u>P/J</u> |
|----------------|--|------------|
| PSOE-A | JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO | PROMETE |
| PSOE-A | TAMARA CASAL HERMOSO | PROMETE |
| PSOE-A | JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS | PROMETE |
| PSOE-A | MARÍA CARMEN CABRA CARMONA | JURO |
| PSOE-A | FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE | PROMETE |
| PSOE-A | LUIS DE LA TORRE LINARES | PROMETE |
| INDEP-PSOE-A | CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO | PROMETE |
| PSOE-A | MARÍA CARMEN SUÁREZ SERRANO | PROMETE |
| PSOE-A | ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ | PROMETE |
| PSOE-A | ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ | PROMETE |
| PSOE-A | VÍCTOR SÁNCHEZ PÉREZ | PROMETE |
| PSOE-A | MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA | PROMETE |
| PA | JOAQUÍN COLCHÓN CABALLERO | JURO |
| PA | MARÍA DE LA ENCARNACIÓN CABALLERO OLIVER | PROMETE |
| PA | FRANCISCO JOSÉ ARJONA MÉNDEZ | JURO |
| PA | MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ PRIETO | PROMETE |
| PA | CONSUELO NAVARRO NAVARRO | PROMETE |
| PA | JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN | PROMETE |
| PA | FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ | PROMETE |
| PA | JUAN BOCANEGRA SERRANO | PROMETE |
| PA | MARÍA CARMEN ROJAS VALLEJO | JURO |
| IU | CARLOS GUIRAO PAYÁN (añadiendo “por imperativo legal” lealtad al Rey) | PROMETE |
| IU | SANDRA GÓMEZ CARO | PROMETE |
| PP | FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ | JURO |
| PP | FERNANDO TORRES DELGADO | JURO |

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 7/18 |
| | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |



SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==

PUNTO 4º (079/2.015): DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta que habiéndose cumplimentado por todas las Concejales electas y los Concejales electos la declaración de intereses y no existiendo causa alguna de incompatibilidad, una vez prestado juramento o promesa y dándose el quórum exigido en el artículo 195.4 de la LOREG, **se declara constituida la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, integrada por los siguientes miembros:**

- * Don José María Villalobos Ramos (PSOE-A).
- * Doña María Carmen Cabra Carmona (PSOE-A).
- * Don Francisco Campanario Calvente (PSOE-A).
- * Doña Tamara Casal Hermoso (PSOE-A).
- * Don Luis de la Torre Linares (PSOE-A).
- * Doña Carmen Violeta Fernández Terrino (INDEPENDIENTE) (PSOE-A).
- * Don José Vicente Llorca Tinoco (PSOE-A).
- * Doña María Carmen Suárez Serrano (PSOE-A).
- * Don Antonio Villalba Jiménez (PSOE-A).
- * Doña Ana Mª Cerrillo Jiménez (PSOE-A).
- * Don Victor Sánchez Pérez (PSOE-A).
- * Doña María José Ruiz Tagua (PSOE-A).
- * Don Joaquín Colchón Caballero (PA)
- * Doña María de la Encarnación Caballero Oliver (PA)
- * Don Francisco José Arjona Méndez (PA)
- * Doña María del Carmen López Prieto (PA)
- * Doña Consuelo Navarro Navarro (PA).
- * Don José Antonio López León (PA).
- * Don Francisco Joaquin Serrano Díaz (PA).
- * Don Juan Bocanegra Serrano (PA).
- * Doña María Carmen Rojas Vallejo (PA).
- * Don Carlos Guirao Payán (IU).
- * Doña Sandra Gómez Caro (IU).
- * Doña Francisca Fuentes Fernández (P.P.).
- * Don Fernando Torres Delgado (P.P.)

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | FECHA | 18/06/2015 |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | PÁGINA | 8/18 |
|  SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | | |

PUNTO 5º (080/2.015): ELECCIÓN DE TITULAR DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente anuncia que seguidamente se procederá a la elección de titular de la Alcaldía-Presidencia recordando que de conformidad con el artículo 196 de la LOREG, pueden ser candidatos los cabezas de lista de cada candidatura.

A continuación, el Sr. Secretario General da lectura al artículo 196 de la LOREG, donde se regula el procedimiento a seguir para la elección del Alcalde-Presidente que resultará ser el Tercer Alcalde en democracia, tras la Constitución de 1978.

“Artículo 196 LOREG

En la misma sesión de constitución de la corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.*

En los Municipios comprendidos entre 100 y 250 habitantes pueden ser candidatos a Alcalde todos los Concejales: si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo; si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado alcalde el Concejel que hubiere obtenido más votos populares en las elecciones de Concejales.”

Los Concejales y las Concejalas que encabezan las listas electorales son los siguientes:

| Nombre y apellidos | Lista electoral | Votos populares obtenidos |
|------------------------------------|------------------------|----------------------------------|
| * Don José María Villalobos Ramos | PSOE-A | 10.180 |
| * Don Joaquín Colchón Caballero | PA | 7.487 |
| * Don Carlos Guirao Payán | IULV-CA | 1.835 |
| * Doña Francisca Fuentes Fernández | P.P. | 1.702 |

Preguntados por el Sr. Presidente si algún Concejel o alguna Concejala de los que encabezan las Listas Electorales renuncia a la candidatura a la Alcaldía, mantienen su candidatura Don José María Villalobos Ramos, Don Joaquín Colchón Caballero y Doña Francisca Fuentes Fernandez, renunciando Don Carlos Guirao Payán.

El Sr. Secretario General expone que Acto seguido, todos los Concejales y las Concejalas presentes procederán a votar, mediante votación ordinaria, siendo llamados a emitir su voto. El procedimiento será el siguiente: Para cada uno de los candidatos se irá solicitando el voto de los Concejales y Concejalas al que se lo otorgan en sentido positivo. Finalizada la votación se

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 9/18 |
| | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |
|  | | | |
| SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | | |

procederá al recuento de los votos por los miembros de la mesa y los votos favorables obtenidos por cada candidato.

El Sr. Secretario General expresa que terminada la votación se produjo el siguiente resultado:

| | |
|--------------------------|----|
| Votos emitidos..... | 25 |
| Votos Blancos | 0 |
| Votos a candidatura..... | 25 |

| Nombre y apellidos | Lista electoral | Votos obtenidos |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| * Doña Francisca Fuentes Fernández | PP | 2 |
| * Don Joaquín Colchón Caballero | PA | 9 |
| * Don José María Villalobos Ramos | PSOE-A | 14 |

Siendo el número de votos válidos emitidos el de veinticinco (25), y habiendo obtenido el candidato del **PSOE-A, DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS, 14 votos a favor**, lo que supone la mayoría absoluta de los votos de los Concejales y Concejalas de la Corporación, y de acuerdo con el apartado b) del artículo 196 de la LOREG, la Presidencia de la Mesa de Edad proclama Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, al Concejal que encabeza la lista del **Partido Socialista Obrero Español: Don José María Villalobos Ramos**.

PUNTO 6º (081/2.015): JURAMENTO O PROMESA DE TITULAR DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y TOMA DE POSESIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa de Edad, invita a comparecer a **Don José María Villalobos Ramos**.

El compareciente se acredita como José María Villalobos Ramos nacido en Sevilla, el día 29 de julio de 1.971, quién exhibe copia de la credencial expedida por la Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Utrera, por la que se le nombra Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera del Partido Socialista Obrero Español, y manifiesta su voluntad de tomar posesión.

Acto seguido, **Don José María Villalobos Ramos**, presta promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, bajo la fórmula:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE-PRESIDENTE del Exmo. Ayuntamiento de Utrera, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 10/18 |
| | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |
|  SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | | |

Y tras recibir el bastón de mando de manos de la Presidencia de la Mesa de Edad, toma posesión del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, pasando a presidir la sesión y quedando disuelta la Mesa de Edad.

Se incorpora a la sesión la Sra. Interventora Accidental Doña María Sánchez Morilla.

PUNTO 7º (082/2.015): INTERVENCIONES DE REPRESENTANTES DE CANDIDATURAS.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al representante del Partido Popular, **Sr. Torres Delgado:**

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, Sr. Secretario, Sra. Interventora, Sres. y Sras. Portavoces y concejales de los grupos municipales del PSOE, del Partido Andalucista, de Izquierda Unida y del Partido Popular; miembros de la prensa, estimado público asistente, damas y caballeros todos, buenos días.

Tenemos el honor de ser los primeros en dar la bienvenida a la nueva corporación municipal y felicitar a todos los partidos que han obtenido representación. También es de recibo que arraquemos esta décima legislatura de la democracia, agradeciendo la labor ejercida por todos los hombres y mujeres que a lo largo de estos años han sido los representantes de Utrera en este Ayuntamiento, dando un servicio público a la comunidad a la que pertenecemos, en especial a los concejales de nuestro Grupo que no continúan con nosotros y a los anteriores alcaldes, Don José Dorado Alé y Don Francisco de Paula Jiménez Morales.

Nos encontramos en un tiempo significativo de la historia política de Utrera y, por tanto, es el momento de que todos los partidos tomemos nota de la alta abstención de las elecciones. Que más de cuatro de cada diez utreranos se haya quedado en su casa significa que algo no estamos haciendo bien. Es nuestro deber en estos próximos cuatro años demostrarle a los ciudadanos que estamos a su servicio y que atendemos sus demandas, y hacerles sentirse partícipes de la política de su ciudad. Sólo si lo sienten como suyo y se ven identificados y tenidos en cuenta, acudirán a las urnas masivamente en el 2019.

Al PSOE, encabezado aquí por el Sr. Villalobos, al que los utreranos le han otorgado su confianza mayoritaria para que ejerzan el gobierno en la próxima legislatura, le damos desde el PP nuestra más sentida enhorabuena. Pero ello no significa que tengan un cheque en blanco por nuestra parte; si bien ofrecemos públicamente nuestra lealtad institucional, también ejerceremos una labor de oposición constructiva para que se gobierne, no para la mayoría, sino para todos los utreranos y utreranas. Hoy en día más que nunca, la fiscalización, el control y la transparencia de todos nuestros actos, tienen que ser una prioridad para que volvamos a recibir la confianza de la ciudadanía.

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 11/18 |
| | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |
|  | | | |
| SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | | |

Aunque cada una de las fuerzas aquí representadas tengamos nuestra particular ideología, algo por lo que tenemos que luchar todos juntos y unidos, es por el interés general de Utrera. Por ello conmino a todos los grupos municipales a que en el caso de que una instancia superior tomara medidas que fueran en contra de la convivencia de esta ciudad, todos y todas actuáramos unidos, independientemente de la filiación política que tuviera esa administración, porque lo que importa no es nuestro color, lo que importa es Utrera.

Mucha es la tarea que le queda por realizar al nuevo Equipo de Gobierno, y el desempleo y la consiguiente exclusión social que ello conlleva, no ayudan, por lo que desde el PP les exhortamos a que realicen los cambios que consideren oportunos, escuchando y teniendo en cuenta todas las opiniones, lo cual siempre enriquece, y atendiendo a la medida, la prudencia, al rigor presupuestario y sobre todo a que el fin último sea mejorar la vida en Utrera y de los utreranos y utreranas. Les deseamos un legislatura productiva en la que se colmen todas las necesidades y aspiraciones más apremiantes de esta ciudad.

Por ello está en nuestro ánimo que tengan mucha suerte y buen gobierno. Muchas gracias por su atención.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al representante del Partido IULV-CA, **Sr. Guirao Payán:**

Buenos días queridos vecinos y vecinas de Utrera. En primer lugar, me gustaría felicitar a José María Villalobos, elegido Alcalde de esta ciudad.

Yo creo que en la política, igual que en muchas cosas de la vida, la valentía es algo fundamental. Es algo que los dirigentes políticos, las organizaciones políticas, sobre todo en momentos tan convulsos, tenemos que tener como parte de nuestra acción política diaria, como parte de nuestra acción de representación de los ciudadanos y ciudadanas en las instituciones, en este caso en el Ayuntamiento de Utrera.

Yo creo que Izquierda Unida, la formación política que represento, tanto en el ámbito orgánico, como hoy aquí también en el Ayuntamiento, al igual que he hecho en estos últimos cuatro años, ha tenido un sentido del momento histórico, un sentido de responsabilidad histórica con lo que nos tocaba, que era remangarnos y mancharnos las manos de barro y, como saben ustedes, porque ya lo hemos comunicado con anterioridad, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, formaremos un gobierno de coalición por Utrera.

Sentido del momento histórico, porque teníamos varias opciones, algunas más difíciles, otras más fáciles, pero entre ellas teníamos la opción de quedarnos en la oposición.

Hemos querido y hemos creído necesario, desde el debate y la reflexión colectiva de esta formación política, de manera participativa, como usaron muchos de vosotros y vosotras, mediante un referéndum y una votación, donde los afiliados y afiliadas de Izquierda Unida y los simpatizantes han podido participar y dar su apoyo o no a un documento político programático, no a un pacto en blanco, no a entrar a gobernar para nada, sino a un documento político que imagino alguno de vosotros ya conocen porque lo presentamos ayer.

Estoy muy orgulloso, no sólo del resultado, y aprovecho también para agradecer a todos

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 12/18 |
| | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |
|  | | | |
| SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | | |

los ciudadanos y ciudadanas de Utrera que nos dieron su confianza el 24 de mayo, pero estoy tremendamente orgulloso del proceso que hemos llevado en estas últimas semanas.

Decía al principio de la intervención que hay que tener sentido del momento histórico, y eso también significa empezar un proceso de diálogo entre partidos políticos, que tiene que convertirse en algo natural de la política y que no podemos ver nunca con malos ojos, de manera transparente, informando al conjunto de los vecinos y vecinas a través de las propias organizaciones y a través de los medios de comunicación de los procesos

No hemos ocultado nada. Hubiéramos podido llegar a un acuerdo, como afortunadamente se ha hecho, o no, pero no hemos ocultado nada. Informamos a los vecinos y vecinas que estábamos negociando, que estábamos dialogando por el bien de Utrera, ayer informamos en una rueda de prensa conjunta, con mucha naturalidad y con mucha tranquilidad, sabiendo de donde venimos cada uno, sabiendo que somos partidos políticos diferentes, que vamos a formar un solo Gobierno por el bien de esta ciudad, pero con muchísima tranquilidad y orgullo del trabajo que hemos venido realizando en los últimos días para formar este documento.

Yo quiero que lo conozcáis, porque presentar un documento con 100 puntos para Utrera no representa sólo un valor político y una forma en la que los vecinos y vecinas de Utrera y también los concejales de la oposición puedan evaluar a este Gobierno, sino también representa un cambio en las formas. Hace cuatro años nos vimos aquí en la misma situación y ni los concejales que estábamos sabíamos muy bien qué iba a pasar. Yo creo que eso no es ni digno para los concejales ni para los ciudadanos y ciudadanas. Un pacto de gobierno donde ni siquiera fueron capaces de poner un documento de compromiso en la mesa para que los ciudadanos y los concejales que hemos hecho oposición estos cuatro años pudiéramos evaluar si el Gobierno ha cumplido o no con lo que se comprometió. Frente a eso, se ha hecho un auténtico ejercicio de transparencia, un auténtico ejercicio de respeto, no sólo a los órganos de los dos partidos políticos, sino también de respeto a los vecinos y vecinas, que es de lo que se trata, y hacer un documento con 100 puntos, para ver si este Gobierno en el día a día va cumpliendo o no los objetivos que nos hemos marcado, y las medidas y las propuestas políticas que recoge dicho documento.

Hay un cambio ya en las formas. A partir de hoy comienza un nuevo Gobierno y hay un cambio en las formas que se ha podido conocer en estas últimas dos semanas.

No quiero extenderme mucho más. Simplemente pedirlos a los vecinos y vecinas, ciudadanos de Utrera, a los que han votado al Partido Socialista, a Izquierda Unida, pero también a los que han votado a las fuerzas políticas o, ni siquiera, como decía el portavoz del Partido Popular, han ido a votar a las urnas, que yo creo ese es el gran déficit, la gran pelea y la responsabilidad que tenemos todos los que estamos aquí, y quiero pedirlos confianza. Creo que hoy empieza una nueva etapa en este Ayuntamiento, empieza una nueva etapa para Izquierda Unida, para el Partido Socialista, pero sobre todo empieza una nueva etapa para la ciudad, para los intereses de esta magnífica y maravillosa ciudad de Utrera, para su pedanías, Guadalema, Pinzón, Trajano y también para El Palmar de Troya, y os pido mucha confianza, que es importante que los ciudadanos se impliquen en la política, participen, reivindiquen y sean duros también con sus dirigentes, tanto con los que están en la oposición como con los

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 13/18 |
| | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |
|  | | | |
| SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | | |

que formaremos gobierno, pero que confíen en este Gobierno porque hoy empieza una nueva etapa para la ciudad, que veremos cambios, veréis cambios en los primeros días, en las primeras semanas, pero estoy convencido que el verdadero cambio llegará dentro de cuatro años, con un modelo de ciudad totalmente diferente al que conocíamos, con este Gobierno del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que creo que va a hacer historia en la ciudad de Utrera.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la representante del Partido Andalucista Doña María del Carmen López Prieto.

En primer lugar, en nombre de los nueve concejales que conforman el Grupo Municipal Andalucista, quiero dar la enhorabuena al nuevo equipo de gobierno y al Alcalde, D. José María Villalobos, y desearle mucha suerte en el nuevo mandato que hoy se inicia.

También queremos mostrar agradecimiento a los miles de ciudadanos que depositaron su confianza en el Partido Andalucista en las pasadas elecciones, así como en los doce años en los que nuestra formación ha estado al frente del Gobierno Municipal, y garantizarles que nuestra motivación diaria va a seguir siendo la misma que hasta ahora: Utrera.

Desde la responsabilidad y la experiencia que supone haber estado más de una década en el gobierno, el Partido Andalucista se compromete a velar por los intereses de nuestra ciudad desde una oposición seria, responsable y constructiva, que consideramos debe ser la única forma de hacer oposición.

A lo largo de los años de gobierno del Partido Andalucista, son muchos los proyectos y logros que se han podido obtener para Utrera, indudablemente algunos de esos proyectos aún tienen que continuar en su tramitación y serán una realidad a lo largo de los próximos meses. Otros, continúan siendo sólo eso, proyectos, pero bajo nuestro punto de vista de tal calado e importancia que esperamos puedan ser también una realidad.

Durante los últimos ocho años, desgraciadamente, nos hemos visto inmersos en una importante crisis económica que ha condicionado la gestión de todos los gobiernos en el país. Aún así, hoy podemos afirmar que la crisis, a pesar de continuar siendo una realidad especialmente para miles de familias, también ha comenzado a remitir. Esas expectativas de mejora, unidas a la gestión que desde el gobierno municipal se ha venido haciendo a lo largo de estos años de gobierno andalucista, arrojan un saldo positivo y una solvencia de las arcas municipales que, desde luego, en nada es comparable a la situación de 2003. Por eso, y porque habrán de llegar también ingresos importantes, como el convenio alcanzado con el Huesna, fruto de la gestión personal del anterior alcalde, Francisco Jiménez, estamos convencidos de que el Gobierno Municipal que hoy se constituye podrá hacer frente a la gestión del municipio, con la solvencia que los datos económicos del Ayuntamiento de Utrera reflejan en la actualidad.

Por nuestra parte, los nuevos concejales del Partido Andalucista nos ponemos desde este momento a disposición del Gobierno Municipal y del Alcalde, para defender los intereses de nuestra ciudad, en este Pleno y ante cualquier foro o administración que ahí lo requiera.

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | PÁGINA 14/18 |
|  SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | | |

Como grupo mayoritario de la oposición, ejerceremos nuestra labor con absoluta lealtad al pueblo de Utrera, siempre velando por el interés general de los ciudadanos de nuestro pueblo y reivindicando ese derecho ante cualquier administración. Esa es la misma lealtad que exigiremos al Gobierno Municipal, para el que las siglas de un partido político no deben estar jamás por encima de los intereses de los utreranos.

Por último, quiero también agradecer a todos y cada uno de los compañeros que a lo largo de estos años han formado parte del gobierno andalucista, hoy algunos de ellos continúan formando parte de la Corporación Municipal, y otros han preferido dar paso a nuevos compañeros. A todos ellos y, como no, a Francisco Jiménez Morales, agradecerles su trabajo y dedicación a lo largo de estos años, porque sin ellos hoy no seríamos el principal partido de la oposición. Muchas gracias.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al representante del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía **Don Francisco Campanario Calvente:**

Buenos días a todos y a todas, a los que están en esta sala y a los que por falta de espacio nos siguen desde el patio de este Ayuntamiento, también a los que nos ven desde la televisión. Gracias por vuestra asistencia.

Se inicia hoy un tiempo nuevo. Con el acto de hoy abrimos un nuevo capítulo en la historia de Utrera. El grupo socialista se presenta aquí humildemente siendo consciente de la tarea que nos aguarda, y agradecido por la confianza recibida de los utreranos. Antes de proseguir, permitidme reconocer públicamente a Don Francisco Jiménez por su esfuerzo y dedicación como Alcalde de Utrera los últimos doce años. Es algo que nos parece de justicia.

También debemos reconocer la valentía y responsabilidad de Carlos Guirao y de Izquierda Unida, porque teniendo la opción de ser decisivos desde la oposición han decidido dar un paso al frente y formar parte del Gobierno, todo ello a pesar de saber la dura tarea que nos espera.

El pasado 24 de mayo los utreranos lanzaron un claro mensaje de cambio, de esperanza y de futuro, pero también un mensaje de diálogo, propuestas y acuerdos por el bien común. Ese mensaje se traduce en un acuerdo de gobierno entre PSOE e Izquierda Unida, un acuerdo político en torno a un modelo de ciudad, plasmado en las 100 medidas que conforman el programa de gobierno común. Creemos que esta opción es la mejor para Utrera, porque aportará la estabilidad y solidez necesarias para afrontar con garantías los grandes retos de Utrera. Y permitidme un aviso a los escépticos, se trata de un acuerdo de dos partidos, sí, pero habrá un solo gobierno. Unido, fuerte y cohesionado.

Pero esto no basta, porque necesitamos del esfuerzo de toda la corporación, de todos los grupos, incluidos el Partido Andalucista y el Partido Popular: prestaremos oídos a todas las propuestas, alternativas y proyectos que sean interesantes para Utrera, porque estamos seguros de que son más las cosas que nos unen que las que nos separan, y sabremos aparcas las diferencias cuando del interés de Utrera se trate.

Porque Utrera merece la pena. Pero miremos donde miremos hay mucho trabajo por

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 15/18 |
| | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |



SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==

hacer, la gente nos está esperando. La situación de muchas personas nos obliga a actuar con rapidez y decisión, a marcar prioridades, y la prioridad número uno debe ser el empleo y la atención a los problemas más acuciantes de nuestros vecinos, a la vez que se trabaja para mejorar y ampliar los servicios públicos municipales.

Cuando termine el Pleno de hoy, Utrera tendrá el tercer alcalde del período democrático, José María Villalobos. Enhorabuena Alcalde. Estoy seguro que con tus valores y tus principios y, sobre todo, con tu humildad y tu honestidad, dignificarás el cargo que acabas de recibir para que nuestros vecinos y vecinas empiecen a recuperar poco a poco la confianza en sus representantes políticos.

Han transcurrido 36 años desde aquella lejana primavera de 1979 en que se instauraron los ayuntamientos democráticos en toda España, en Utrera también. Han sido cientos los concejales que han pasado por esta sala, bien sentados en los bancos del gobierno, bien en los de la oposición, algunos incluso pasando por ambos. Sabemos que todos y cada uno de ellos dieron lo mejor de sí para mejorar y hacer avanzar Utrera, porque querían lo mejor para su pueblo. Vaya para todos y todas nuestro reconocimiento, porque son los artífices de la Utrera actual.

Hoy echa a andar el décimo mandato municipal de la democracia, desde el grupo socialista esperamos estar a la altura de las circunstancias. El objetivo que en el día de hoy 13 de junio de 2015 nos marcamos es dejar una Utrera mejor que la que recibimos. Y eso es lo que deberán juzgar los utreranos. Muchas gracias.

Por último, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos:

Mis primeras palabras como Alcalde necesariamente tienen que ser recordar a las 10.000 personas que cada día se levantan en Utrera con un objetivo: Encontrar un trabajo.

No puedo, no podemos prometeros milagros, pero lo que si os prometo es que me voy a dejar la piel, que los 25 que aquí estamos lo vamos a dar todo para que Utrera sea verdaderamente una tierra de oportunidades donde la gente pueda sacar adelante a sus familias, haciendo una cosa tan sencilla como es trabajar.

También tengo que tener un recuerdo emocionado para los que no están, os echamos de menos.

Un recuerdo y agradecimiento especial a todos los concejales que no repiten en esta Corporación y han estado en los últimos cuatro años. A los de mi Grupo y a los del resto. También a los que me han antecedido, Pepe Dorado y a Curro Jiménez.

El pasado 24 de mayo Utrera pidió cambio, un cambio que tiene que ser más que un cambio de personas, más que un simple cambio estético, tiene que ser un cambio en las formas y en el fondo.

El día 24 se produjo, y no es baladí, una ruptura generacional.

Soy el primer Alcalde que no votó la Constitución, la defenderé como marco de libertad, de convivencia y legado de nuestros padres, que tanto lucharon por la libertad, pero no la voté,

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 16/18 |
| | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |
|  | | | |
| SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | | |

ni yo ni la mayoría de los que estamos aquí sentados la votamos.

Más importante, soy el primer Alcalde de Utrera que ha estudiado en un colegio y un instituto públicos. Y tampoco es un asunto menor.

Soy, la mayoría somos hijos de la democracia y sus valores, y eso necesariamente tiene que condicionar para bien nuestra acción política, tanto en el gobierno como en la oposición.

Me conformo con una cosa, que el día que me vaya, porque todo tiene su fin, los alumnos y alumnas del Colegio Álvarez Quintero y del Instituto Ruiz Gijón puedan sentirse orgullosos del comportamiento de un antiguo alumno de esos centros que por casualidades de la vida ha llegado a la Alcaldía de Utrera.

Quiero reconocer la valentía y la coherencia de Izquierda Unida, personalizada en Carlos Guirao, porque lo más fácil era ver los toros desde la barrera, dejando un gobierno en minoría, o incluso escuchar los cantos envenenados de la sirenas del siglo XXI que llegan a través de las ondas. Y la decisión ha sido formar parte del cambio y la construcción del futuro de Utrera.

También reconocer la generosidad que han tenido conmigo los Concejales del PSOE, que entendiendo el momento clave e histórico en el que nos encontramos, me han dado total libertad y manos libres para conseguir lo que entiendo es un gran acuerdo para el futuro de nuestra ciudad, sin restricciones ni condiciones, que se ha materializado en un acuerdo de gobierno estable con un documento programático de 100 puntos.

A todos, sólo recordaros que nuestro compromiso con la honestidad, la decencia y la transparencia es incuestionable, firme y absoluto.

A la oposición, gracias por vuestras palabras.

Espero que tengamos una relación basada en la lealtad y la colobaración. Por mi parte tendréis la mano tendida. Es difícil, sé que hace mucho frío en este banco, pero os pido que hagáis una oposición firme, leal pero firme. Porque una buena oposición hace mejores gobiernos, y al final quien gana es Utrera, que es lo que todos queremos.

Mis prioridades y las del Gobierno son claras:

1. El empleo. 10.000 mil personas en paro es una carga que ya es insoportable para nuestra ciudad. Tenemos que tomar medidas coyunturales de urgencia, pero es necesario que pongamos en marcha un Plan Estratégico a medio y largo plazo.

Tenemos que responder a la pregunta: ¿De qué va a vivir en Utrera dentro de 2, de 5, de 10 o de 20 años?. Y en función de la respuesta, actuar en consecuencia.

Ya anuncio que la Mesa del Empleo se reunirá de manera urgente lo antes posible.

2. La lucha contra la pobreza y la exclusión social. No podemos mirar para otro lado mientras hay personas, utreranos, vecinos nuestros que están pasando hambre y verdaderas necesidades.

En este sentido ya anuncio la constitución y convocatoria inminente de la Mesa de Emergencia Social, en la que están representados todos los Grupos aquí presentes y asociaciones, colectivos y ONGs que tienen que ver con la emergencia social, y que son verdaderos héroes de esta historia, que cada día se están partiendo la cara y mirando de frente a la miseria.

3. La transparencia: No como moda, sino como forma de ser y actuar; tiene que formar

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 17/18 |
| | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |
|  | | | |
| SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | | |

parte de nuestro ADN. Quiero recordar la frase de una Concejala amiga del País Vasco, que cuando estaban amenazados de muerte por ETA, me dijo un día: si no quieres que algo se sepa, no lo hagas. Y eso es lo que vamos a aplicar a partir de ahora en este Ayuntamiento. Lo que no queremos que se sepa no lo vamos a hacer, porque todo lo que vamos a hacer vamos a querer que se sepa.

4. Construir una ciudad de la que nos sintamos orgullosos:

- *Más limpia y con mejores servicios públicos.*
- *Atenta, educada y acogedora.*
- *Un capricho y objetivo de todos, referente cultural.*
- *Más humana, que se preocupe por los niños, por los jóvenes y por los mayores.*

Decía el científico: Si quieres obtener resultados distintos, haz las cosas de manera diferente.

Ese cambio es lo que nos pidieron los ciudadanos el pasado 24 de mayo.

El cambio también significa ilusión y esperanza.

Estoy seguro que esta ilusión y esperanza, y la confianza en nuestra ciudad que obligatoriamente tenemos que tener todos los que estamos aquí va a hacer que defendamos a Utrera y sus intereses por encima de los personales o los partidarios.

Y sólo recordar una cosa: Nadie nos puede quitar el derecho a soñar, y el futuro es de los que creen en la belleza de sus sueños.

Muchas gracias, mucho ánimo y todos a trabajar por Utrera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 12:00 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN BORREGO LOPEZ | FECHA | 18/06/2015 |
| | JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS | | |
| ID. FIRMA | 10.1.90.214 | PÁGINA | 18/18 |
| | SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | |
|  | | | |
| SAMRkEsNNn8Ysi7YqhN0Gw== | | | |